



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

**"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"**



**Acta N.º 29 (A.S. N.º 29 27/11/2024)
Resolución N.º 271-00-2024**

**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA, DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ASUNCIÓN".**

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 3618, correspondiente a nota MECIP N.º 006/2024 del Prof. Dr. Jorge Luis Maciel Giménez, Responsable del MECIP, mediante la cual remite a consideración, para la aprobación correspondiente, de los compromisos éticos por dependencia de la FCV-UNA. Adjunta documentos respaldatorios.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

271-01-2024 Aprobar los Compromisos Éticos por dependencia, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo a los detalles remitidos por nota MECIP N.º 006/2024.

271-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO